



Páginas

Femeninas



ÍAS pasados me anunciaron la visita de la doctora X. ¡Qué agradable sorpresa! Mi amiga Zulema habíase recibido de abogado...

—¡Oh! en tu caso yo estaría horriblemente aturdida — le dije al abrazarla. — Imagino todas las causas que tendrás que defender...

Reflexionó un instante y luego contestó:

—Desde muy joven me prometí seguir una carrera. Con ello entendía ennoblecer mi sexo y defenderlo. No sabes, es claro, cómo tomé esta determinación... ¿La recuerdas a María X? Siempre tengo presente aquella tarde en que la ví tan llorosa y desesperada! Hacía algún tiempo que había quedado viuda, por ello es que las tramitaciones de la testamentaría la preocupaban en grado sumo. Si a esto agregas que la pobre ya abrigaba la convicción de que el abogado la había dejado en la calle, podrás apreciar toda la magnitud de su amargura. Ella, como la mayoría de las viudas jóvenes e inexpertas, depositó su confianza en un flamante doctor, amigo de la familia, inteligente, activo, uno de esos hombres que tienen la virtud de sembrar confianza y simpatía. Siendo así, mal podía conversar sobre el monto de los honorarios en retribución de sus servicios. En fin, la historia de siempre. A la vuelta de dos años, cuando ella creía concluir, le notificaban que los gastos ocasionados por la testamentaría la obligarían a vender su casa para pagarle al excelente y desinteresado amigo...

Desde entonces sentí una profunda conmiseración por las viudas y los huérfanos; reflexioné largas horas y resolví defenderlos. Luego, debo confesarlo, sentí verdadera vocación. ¿No tene-

mos las mujeres el innato don de la ironía y la malicia? Acostumbradas, como estamos, por nuestras conversaciones habituales y nuestras rivalidades mundanas a la réplica pronta, difícilmente nos rendimos a la evidencia y rara vez confesamos... Cuando el hombre cree confundirnos con pruebas, le contestamos displicentemente: esos argumentos de nada valen. Todos, casi todos, aun los más sagaces, pierden su sangre fría ante esta tranquilidad. Hemos nacido comediantes y no es fácil sorprendernos. Ya lo ha dicho más de un escritor: tenemos una gran predisposición para la intriga. Y si es cierto que todas no nacemos con la misma perspicacia, somos muchas las que podemos adquirirla. ¿Te convences ahora?

—Creo que en nuestro sexo también habrán explotadoras—repuse. Si la intriga es una de nuestras características, ¿qué es lo que no hará una mujer abogado? Sin embargo, admiro todo esfuerzo en la mujer y creo que esa es una carrera muy noble para quien la ejerza consciente e inteligentemente.

La conversación que sostuviera con la entusiasta doctora en leyes, me trajo el recuerdo de una norteamericana que me presentaran en París, la primera mujer arquitecto que he conocido. Su agilidad para trepar hasta un séptimo piso en construcción, producía la admiración de todos. La traté varias veces y siempre conversamos sobre el mismo tema. Con un entusiasmo único defendía su causa, logrando hacer prosélitos. ¿Por qué no se dedican a la medicina, al derecho, a la pintura, a la literatura, a la música?—solía decirme. ¡No tiemblen por estas alturas! En cuanto se acostumbren le harán al hombre una seria competencia, pues las mujeres

hemos nacido para hacer nuestras casas y disponer de una manera hábil nuestras habitaciones. ¿No estamos en ellas mucho más tiempo que el hombre? Además, el tacto es propiamente femenino, así como el gusto del confort y del lujo... Créame, en mis construcciones adoptaré todas nuestras experiencias diarias. ¡Cuántos años los hombres nos han obligado a tener la pieza más hermosa de la casa casi constantemente cerrada! La sala... ¿quieren ustedes algo más antipático que esa pieza glacial? En cambio, los dormitorios colocados las más de las veces en corredores sombríos... Y luego pretenden que nuestros espíritus se hallen satisfechos y alegres en interiores semejantes... En esto nosotras lo mudaremos todo. Desaparecerán para siempre los pequeños nichos escondidos. Luego pensaremos en las piezas de servicio y en las cocinas ventiladas, con una minuciosidad y conocimiento del que están exentos los hombres en general.

Nos consta a las mujeres lo difícil que es cocinar y moverse en esos cuartujos oscuros que

tan poco preocupan a los hombres. ¡Bah! que se arregle la cocinera—me decía hace días un arquitecto. No es la cocinera la que se arreglará—le contesté—sino la señora la que pasará su vida cambiando cocineras, pues a la larga, ninguna querrá trabajar en incómodos cuechitriles.

—Ya ve usted—concluyó diciéndome la simpática americana—si no tengo razón. Y ya verán los hombres, tarde o temprano, cómo llegamos a convertir nuestras casas en nidos deliciosos, pues para algo nos habrá servido la experiencia adquirida desde la infancia.

Entonces me dí cuenta de que la miss tenía razón. Desgraciadamente, la armonía de los matrimonios depende, muchas veces, de una buena mesa y del buen humor del servicio...

Sin embargo, tengo una duda: creo que las mujeres gruesas nunca podrán ser arquitectos. ¿Cómo harían las benditas para treparse hasta el andamio de un quinto piso? Peligrarían, sin duda alguna...

AGLAVAINÉ.



Colegio de abogados

Sea debido a nuestra crítica del número último, sea espontáneamente, el hecho es que el colegio de abogados de la capital ha proyectado servir para algo. ¡Al fin!

El proyecto confeccionado para presentarlo al honorable congreso, oficializando la institución, adolece de grandes defectos que señalaremos oportunamente. Eso no obstante, nos complace la decisión del colegio, que no por demasiado retardada es menos digna de aplauso.

Magistrados interventores

El señor Daniel J. Frías, magistrado de

fuste y reincidente en la infracción a las disposiciones constitucionales que establecen la divisibilidad de los tres poderes del estado debe haberse sentido íntimamente absuelto al conocer la aceptación de sus nombramientos de parte de los colegas doctores Giménez Zepiola y López García. Porque pecado común peccata minuta.

Fuera de la irregularidad que comportan dentro de nuestras instituciones, la aceptación de estas comisiones de subido color partidario por parte de miembros del poder judicial ofrecen además una originalidad asaz característica, según se desprende de los propios considerando de los respectivos decretos de poder ejecutivo.